



RESOLUCIÓN DIRECTORAL U.G.E.L N° 04683-2023-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI
15 SEP 2023

SAN IGNACIO:

VISTO, El expediente N°08873 del año 2023 y el MEMORANDO N°1751-2023/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/D

CONSIDERANDO:

Que, en el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, han laborado docentes contratados por la asociación de padres de familia – APAFAS –y/o Municipales en instituciones educativas publicas primaria y secundaria de gestión Privada por convenio – IEGPC, quienes han solicitado aprobación de locación de servicio mediante resolución; la cual es procedente atender porque reúnen los requisitos de Ley;

Mediante el convenio de cooperación de la Municipalidad Provincial de San Ignacio con la asociación de padres de familia – APAFA, se contrata al señor ROJAS CHAVEZ EVER, con estudios concluidos en la carrera técnica de Industrias Alimentarias, para que desarrolle funciones como docente en el IEGECOM - Montegrande la Capilla, del nivel secundario – EBR, del Caserío Montegrande la Capilla, Distrito Huarango y Provincia San Ignacio, del 01 de setiembre al 15 de diciembre del 2014.

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley de Reforma Magisterial N°2994, su Reglamento aprobado por el D.S N°004-2013-ED, Directiva N°014-2018-GR-DRE/DGI-PLANIF.; y el Decreto Supremo N° 005-2021- MINEDU, de centros educativos privados;

Estando dispuesto por el despacho Directoral, a lo autorizado por el Área de Gestión Institucional y;

En uso de las facultades referidas por el Reglamento de Organizaciones y Funciones –ROF de la UGEL San Ignacio aprobado con Ordenanza Regional N° 038-2011-GR.CAJ-CR y el manual de operaciones de la Dirección Regional de Educación Cajamarca y sus Unidades de Gestión Educativa Local aprobado con Decreto Regional N° D000002-2021-GRC-GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. RECONOCER, la locación de servicios de ROJAS CHAVEZ EVER, con estudios concluidos en la carrera técnica de Industrias Alimentarias, contratada por la Municipalidad Provincial de San Ignacio, en convenio de cooperación interinstitucional con la asociación de padres de familia – APAFA, como docente en el IEGECOM - Montegrande la Capilla, del nivel secundario – EBR, del Caserío Montegrande la Capilla, Distrito Huarango y Provincia San Ignacio, del 01 de setiembre al 15 de diciembre del 2014.

Regístrese y Comuníquese



Mg. ÓSCAR GONZALES CRUZ

DIRECTOR

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO